

# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



## GLADIS ALEXANDRA OROZCO BUSTOS

- Quiteña, educadora comprometida con la transformación del país
- Magíster en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales de la UCE, con una larga trayectoria en el área educativa desde Educación Inicial hasta Educación Superior.
- Diplomado de Género de la Universidad de Chile
- 30 años en asesoría y coordinación de ámbitos educativos en Fundaciones y Centros Educativos y Centros de Educación Superior.
- Docente, Coordinadora de Programa de Seguridad, Coordinadora de Desarrollo Curricular y actual Vicerrectora del ITSPN.
- Capacitadora y docente en temas educativos y en Manejo de Conflictos y Relaciones Humanas.
- Consultora independiente en temas de educación.

## INTRODUCCIÓN

En el año 2010 se promulga la nueva Ley de Educación Superior, y en su artículo 93 del Principio de Calidad manifiesta: “El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistémica de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (p. 17); para lo cual promueve la evaluación de los centros de educación superior, a través de la creación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Bajo este mismo principio, en el artículo 95, claramente manifiesta el objetivo de funcionalidad de dicho Consejo:

La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa... (p.17).

Sobre la base de la Ley, se ha exigido a todas las instituciones de educación superior -IES- a generar procesos, y con ello evidencias que permitan demostrar la organización, funcionamiento, infraestructura y calidad de la educación a nivel superior que se lleva a cabo en las IES.

El modelo de evaluación se basa en la propuesta metodológica de la Teoría de la Decisión Multicriterio (TDM), por su coherencia con la complejidad que se pretende evaluar. Este modelo contempla procesos de toma de decisiones, que incluye la evaluación de aspectos intangibles y exige la incorporación de diversos criterios y subcriterios que ayudan a la resolución de problemas ocasionados por los conflictos de intereses. El modelo de evaluación es de naturaleza institucional y contiene indicadores de carácter cuantitativo, cualitativo y cuali-cuantitativo. (Informe de la Etapa de Rectificación de la Evaluación Institucional ITSPN. p. 6). Por tanto, los aspectos centrales de evaluación que fueron considerados como criterios que determinan la calidad de educación que se lleva a cabo, son los criterios de pertinencia, currículo, calidad

de docencia, infraestructura y ambiente institucional, de los cuales se derivaron los subcriterios y de estos, los indicadores que son la unidad mínima de calidad en una evaluación.

Bajo este modelo se combinan aspectos como “la adecuación de los procesos a la propuesta pedagógica que se expresa en su proyecto institucional, y el enfoque de los procesos institucionales que contribuyen a la generación de entornos de aprendizaje” (... P. 6)

Por tanto, la acreditación es el resultado del manejo de procesos rigurosos integrados, atendiendo a los lineamientos de calidad que se promulgan a nivel internacional. Esta evaluación es obligatoria y establecida en el mandato constituyente 14, y además rigurosa, realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, determinada en el artículo 171 de la LOES, como el organismo público con facultad regulatoria y de gestión, así como en el artículo 173 de la misma Ley que le otorga la potestad de normar la autoevaluación institucional, ejecución de la evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad...

#### **PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL**

Es necesario, para comprender el contexto de la evaluación, hacer una breve reseña de los momentos que se dieron bajo la determinación de procesos de evaluación que realizó el CEAACES.

Para la acreditación fue necesario realizar varios pasos previos de revisión de la situación actual, a fin de determinar las falencias y fortalezas a través de una autoevaluación, poniendo énfasis en los puntos débiles donde se debía reforzar ciertos parámetros para lograr la mejor calificación. Para esto, se determinaron reuniones de trabajo con los directivos y la toma de decisiones para el mejoramiento de los ambientes físicos, la puesta en marcha de varios procesos académicos, que fueron afinándose en el camino; y sobre todo, con el comprometimiento del equipo de trabajo y el personal del Proyecto de Repotencialización del ITSPN.

En octubre de 2013, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca se dio a conocer el modelo de evaluación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos (ISTT), en el cual se realizaron observaciones que fueron dando forma al modelo de evaluación.

El modelo definitivo fue remitido en abril del 2014, abriéndose un espacio para planteamien-

to de preguntas las cuales fueron respondidas y muchas de las inquietudes fueron incorporadas, notificándose a los ISTT a inicios de julio de 2014. En este mes, nuevamente se dio una charla en Quito, Guayaquil, Cuenca y Riobamba, respondiendo a nuevas interrogantes sobre los instrumentos y el proceso que estaba a punto de iniciar.

En agosto de 2014 se dio a conocer oficialmente el modelo de evaluación y el cronograma en el cual se realizaría la carga de información a la plataforma del CEAACES, así como la visita in situ que recibiría el ITSPN para la evaluación correspondiente.

El proceso inició con la carga de datos y evidencias, del 18 de agosto al 3 de septiembre, a la plataforma instaurada por el CEAACES, periodo en el cual el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional subió la mayor parte de información.

El 18 de septiembre del año 2014 se realizó la visita in situ para la verificación de evidencias en todas las áreas y la revisión de la infraestructura, presentándose las evidencias en cada uno de los criterios y sus respectivos indicadores.

A partir del 24 de noviembre hasta el 7 de diciembre, la plataforma virtual del CEAACES se abrió con la finalidad de completar evidencias que por diferentes circunstancias no pudieron ser cargadas al sistema de Gestión de la Información de las Instituciones de Educación superior (GIIES). Estas evidencias fueron también analizadas realizando los ajustes correspondientes en los valores y las observaciones de las variables afectadas.

A fines del mes de junio, los institutos superiores recibieron los informes de evaluación preliminar, con el valor de las variables y en julio de 2015 se dictaron talleres para dar las orientaciones que ayudarán a preparar las solicitudes de rectificación; fue así como el Instituto envió las rectificaciones correspondientes, lo que logró una mejoría en al menos una variable. Por último, hubo una última fase de apelación para poder expresar inconformidad con alguna variable y su valor, en la cual el ITSPN decidió no apelar.

Los equipos de trabajo fueron multidisciplinarios y aportaron desde sus perspectivas y experticias en la creación de procesos y evidencias que contribuyeron con métodos, técnicas y conocimiento para el logro del objetivo: la Acreditación Institucional.

**CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES. RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN**

El modelo de evaluación institucional para los institutos técnicos y tecnológicos se basa en cinco criterios que permiten identificar el entorno de aprendizaje de los ISTT.

**Criterio pertinencia:** Identifica la medida en la que el Instituto responde a la demanda social, dando legitimidad a su existencia. Tres de los indicadores de este criterio que sustenta la pertinencia institucional son la planificación estratégica, la sustentación en las necesidades del entorno nacional y local; y, los requerimientos de planificación regional y la diversidad cultural.

Otro aspecto que se evalúa en este criterio es la retroalimentación sobre los procesos de formación a través del proceso de seguimiento a graduados.

El último indicador mide también el compromiso del ITSPN en la vinculación con la sociedad, a través de proyectos y actividades.

- En este criterio “el Instituto alcanza el 0,0388 que corresponde al 48,20 % de su valor referencial; y es mayor en un 62,12 % al promedio de los ISTT”. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.32)

**Criterio currículo:** Este criterio evalúa cinco indicadores que permiten medir la articulación de la planificación académica con las grandes líneas de la planificación estratégica institucional, la que debe atender a la demanda social. Por tanto, los indicadores a ser evaluados fueron: Perfiles de egreso, perfiles consultados, plan curricular, programas de estudio de las asignaturas -PEA- y prácticas preprofesionales.

- En este criterio “el Instituto alcanza un resultado de 0,0967 que corresponde al 89,95 % de su valor referencial; y es mayor en 51,62 % al promedio de ISTT. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.33)

**Criterio calidad de docencia:** El centro de este criterio son los docentes, siendo el recurso que impacta de manera fundamental en la calidad. Presenta en el modelo cuatro subcriterios con varios indicadores a ser verificados en cada uno de ellos.

El subcriterio REMUNERACIONES evidenciaba, a través de dos indicadores, las remuneraciones promedio mensual de docentes a tiempo completo, así como la remuneración promedio por hora de docentes a tiempo parcial.

El subcriterio CUERPO DOCENTE evalúa a través de los indicadores, suficiencia docente -Docentes a tiempo completo y medio tiempo-, carga horaria docente -docentes a tiempo completo-, carga horaria docente -docentes a medio tiempo-; selección de docentes, evaluación de docentes, afinidad formación-docencia, y, ejercicio profesional de docentes a medio tiempo y tiempo parcial.

El subcriterio PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, a través del cual se evidencia con los indicadores de publicaciones, producción técnica, estructura de investigación e innovación, y proyectos de investigación e innovación.

El subcriterio FORMACIÓN Y DESARROLLO, enfocado a verificar la preparación profesional del docente a través de título de tercer nivel, docentes tecnólogos, formación de posgrado, entrenamiento tecnológico postgraduación, formación académica en curso y la actualización profesional.

Todos estos indicadores aportaron al siguiente resultado:

- “El Instituto alcanza un resultado de 0,1712 que corresponde al 44,65 % de su valor referencial; y es mayor en un 36,80 % al promedio de los ISTT. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.34)

**Criterio infraestructura:** A través de este criterio se busca garantizar la base material en la que se desenvuelve el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, determina el contexto físico en el cual se desarrolla la actividad educativa a través de la verificación de los cuatro subcriterios.

Subcriterio BIBLIOTECA, analiza los títulos en concordancia a las carreras, el número de textos, así como los espacios en biblioteca y su funcionalidad.

Subcriterio INFRAESTRUCTURA BÁSICA, a través del cual se verificó los puestos de trabajo, la seguridad, la accesibilidad, la condición física de las aulas, los servicios higiénicos, los espacios de bienestar, el ancho de banda, y el ambiente virtual.

Subcriterio LABORATORIOS INFORMÁTICOS, en el cual se evaluó la funcionalidad y la suficiencia.

Subcriterio LABORATORIOS y/o INSTALACIONES DE PRÁCTICA, en la cual se examinó la funcionalidad y la suficiencia, obteniendo un gran respaldo de los laboratorios de Criminalística.

- “El Instituto alcanza un resultado de 0,2564 que corresponde al 86,07 % de su valor referencial; y es mayor en un 70,77 % al promedio de los ISTT”. (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.36).

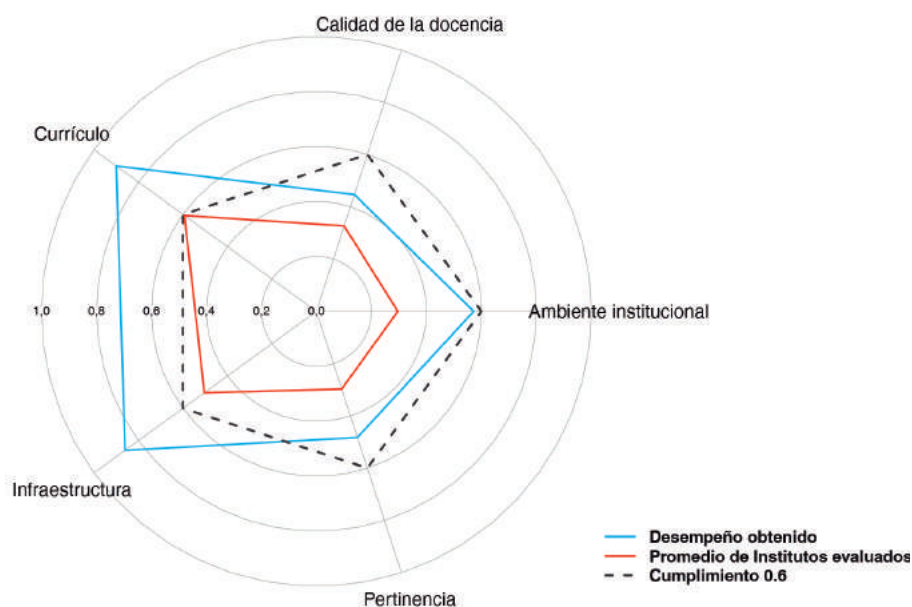
**Criterio ambiente institucional:** Este criterio va dirigido a la evaluación del cumplimiento de estándares sociales y de participación y fue valorada a través de dos subcriterios.

Subcriterio GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el cual se revisa la rendición de cuentas y la acción afirmativa.

Subcriterio GESTIÓN ACADÉMICA, a través de este se verifica la eficiencia terminal, el proceso de admisión, los convenios vigentes y los derechos de los docentes a través de la equidad de género en puestos de dirección, así como en la docencia.

- “El Instituto alcanza un resultado de 0,0748 que corresponde al 57,23 % de su valor referencial y es mayor un 93,23 % al promedio de las ISTT” (Informe Final de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ITSPN (2192), p.38).

A continuación se puede observar el gráfico que permite definir el proceso de acreditación, nótese que cuatro puntos se encuentran por encima del promedio, no obstante el trabajo es arduo no solo para alcanzar el promedio aceptado o superarlo, si no para mirar con visión de futuro la EXCELENCIA ACADÉMICA.



**Fuente:** Informe final 2192 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICIA NACIONAL - NORTE, página 31

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL - NORTE en los criterios Infraestructura, Currículo supera el valor estándar de calidad, y los criterios Ambiente institucional, Calidad de la docencia, Pertinencia tienen un comportamiento menos favorable que el valor estándar de calidad. En relación al promedio de los ISTT evaluados, los criterios Ambiente institucional, Calidad de la docencia, Currículo, Infraestructura, Pertinencia, tienen una mayor valoración.

## RESULTADO

El conjunto de acciones, en diferentes momentos, llevaron al Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional a lograr el mejor puntaje (76 %) para estar en la categoría de “ACREDITADOS”, lo cual permi-

te a este Centro de Educación Superior, promocionar nuevas ofertas educativas, con diversidad de modalidades, convirtiéndose en una oportunidad para la Policía Nacional en la formación y preparación técnico-científica de sus servidores policiales.